

DNE-POLI-01

POLÍTICA DE USO RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Titular de la Política:	Dirección General de Desarrollo y Apoyo al Negocio
Aprobado por / Fecha:	Julio 24 2025 Consejo de Administración ALEATICA SAU
Alcance:	Será de aplicación a todas las sociedades en las que ALEATICA SAU posee el control.
Clasificación del documento:	Público

Documentación relacionada y aplicable

Código	Nombre del documento
	Código de Ética y Conducta
DCR-POLI-02	Política Anticorrupción
DPM-POLI-01	Política de Normatividad y Calidad

Revisión	Descripción breve del cambio

POLÍTICA DE USO RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

La Inteligencia Artificial (IA) es el conjunto integrado de tecnologías, procesos y estructuras —tanto de hardware como de software— que imita las capacidades cognitivas humanas para aprender, razonar y tomar decisiones. A partir del análisis de grandes volúmenes de datos, se adapta e interviene con distintos niveles de autonomía, generando resultados como predicciones, recomendaciones, contenidos o decisiones.

La implantación de IA tiene un impacto significativo en la mejora de procesos, productos y servicios. Para afrontar los desafíos que presenta su uso es esencial contar con un marco normativo y de buen gobierno para su implementación.

El objeto de esta Política es establecer principios generales, compromisos y directrices de actuación sobre la evaluación, adquisición, uso, implementación, diseño, desarrollo, supervisión y retirada de sistemas de IA.

La Política marca los principios para garantizar el uso ético, responsable y transparente, alineado con los valores y objetivos de ALEATICA y en cumplimiento de la legislación aplicable. El uso de la IA debe ajustarse a la legalidad (disposiciones legales y reglamentarias), y a las Normas que ALEATICA establezca internamente o que reconozca aplicables por parte de terceros. Ha de ser responsable, garantizando los derechos humanos, las libertades fundamentales y la dignidad humana, así como la diversidad y la inclusión.

Desde una perspectiva técnica y social, los sistemas de IA desarrollados o utilizados en ALEATICA han de ser útiles y robustos y deben cumplir con los estándares establecidos por ALEATICA en materia de ciberseguridad, seguridad de la información; así como de protección de datos personales cuando utilicen información personal.

Los principios y compromisos que rigen a ALEATICA son:

- **Principio de respeto al ser humano y al bienestar social:** Los sistemas de IA se adquirirán, desarrollarán y utilizarán como herramientas al servicio de las personas, con pleno respeto a la dignidad humana y al entorno. ALEATICA velará por asegurar el uso responsable de las herramientas de IA, en cumplimiento del compromiso de ALEATICA con los derechos humanos facilitando que su diseño y utilización pueda ser controlado y supervisado por los seres humanos. En todo caso, se prestará especial atención a que los sistemas de IA no perjudiquen a la salud y la seguridad, o puedan tener repercusiones negativas (ejemplo: 'sesgos') para los derechos fundamentales de las personas.
- **Principio de diversidad, no discriminación y equidad:** Se procurará que los sistemas de IA se desarrollen y utilicen de forma que promuevan la igualdad de acceso, la igualdad de género y la diversidad cultural, evitando al mismo tiempo los sesgos con efectos discriminatorios (por razón de raza, origen étnico, religión, sexo, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra condición de las personas) y los prejuicios injustos.

- **Principio de cultura innovadora:** El diseño, el desarrollo y la aplicación de los sistemas que utilicen IA deben estar alineados con la estrategia de innovación de ALEATICA, que persigue mantenerla en la vanguardia de las nuevas tecnologías y los modelos de negocio disruptivos, fomentando una “cultura innovadora”, y de mejora continua, que impregne a toda la organización y promueva ambientes de trabajo motivadores que favorezcan y premien la generación de ideas.
- **Principio de privacidad y protección de datos:** Se garantizará que los sistemas de IA se desarrollen y utilicen de conformidad con la legislación sobre privacidad y protección de datos en todas las jurisdicciones aplicables de ALEATICA.
- **Principio de transparencia:** Los sistemas de IA se desarrollarán y utilizarán de forma que permitan una trazabilidad y transparencia adecuadas, garantizando que los usuarios sean conscientes de que se comunican o interactúan con un sistema de IA, a cuyo efecto informarán debidamente a las personas afectadas sobre las capacidades y limitaciones de dicho sistema, así como sobre los derechos que les amparan.
- **Principio de seguridad y resiliencia:** Se procurará que los sistemas de IA se desarrollen y utilicen de forma que se reduzcan al mínimo los daños involuntarios e inesperados y sean resilientes frente a intentos de acceso no autorizados, de alteración de su uso o rendimiento, y frente al uso ilícito por parte de terceros maliciosos, asegurando en todo momento la continuidad en la prestación de los servicios.

Se dispondrá de sistemas y mecanismos de seguridad física, técnica y lógica para proteger y velar por el correcto funcionamiento de los sistemas de IA, contra cualquier alteración, uso indebido o acceso no autorizado (ya sea físico o cibernético), así como para garantizar la integridad de los datos almacenados o transmitidos a través de ellos. ALEATICA no podrá realizar el desarrollo o la explotación de sistemas de IA que estén prohibidos en las regulaciones aplicables o que estén catalogados así en la presente Política.

- **Principio de formación y sensibilización:** Se prestará formación y educación a todos los colaboradores para que, en todo proceso de ideación, preselección, y potencial uso de sistemas de IA, sean contempladas las consideraciones legales, éticas, y aspectos conductuales que apliquen para garantizar un uso seguro de los datos y tecnología asociada.

Además, se velará por que los diseñadores y desarrolladores de sistemas de IA reciban formación sobre todos los aspectos necesarios para entender los riesgos implícitos en el uso de estos sistemas, tales como consideraciones legales y éticas, aspectos conductuales y mejores prácticas de seguridad informática, de tal forma que se asegure que el usuario final de los sistemas de IA pueda hacer un uso adecuado y seguro de las mismas.

PRÁCTICAS PROHIBIDAS

Queda prohibido el uso de sistemas de IA que no respeten los principios mencionados, así como aquellos que vulneren la normativa vigente. Esto también incluye la introducción en el mercado, la puesta en servicio o la utilización de un sistema de IA que se sirvan de técnicas subliminales o manipuladoras y engañosas a personas, para aprovechar sus vulnerabilidades o que evalúe sus comportamientos (emociones, etc.), produciendo un efecto perjudicial, o que utilice técnicas biométricas con fines de clasificación sobre raza, política, religión, orientación sexual, etc., y que no se pueda garantizar que los datos que utilice estén en un resguardo seguro conforme a la normatividad de ALEATICA.

SUPERVISIÓN

La Dirección Ejecutiva de TI y Sistemas elaborará los procesos necesarios para asegurar el correcto uso de la IA y la gestión de los potenciales riesgos derivados de su uso.

Para la consecución de los objetivos señalados en esta Política, ALEATICA cuenta con un Comité de Inteligencia Artificial liderado por la Dirección Ejecutiva de TI y Sistemas. Este Comité informará periódicamente al Comité de Auditoría y Riesgos respecto del estatus que guarde el inventario de sistemas de IA en el cumplimiento de la regulación y legislación aplicable, riesgos identificados, y apoyo requerido para solventar desviaciones a lo estipulado en esta Política.